

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

JEMS/IEA/MAC/SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 5951 /

CAUQUENES, 23 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°203 de fecha 11.12.2024 con la autorización del Alcalde en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°45 de fecha 11.12.2024, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, Fotocopia Cedula de Identidad Individualizada, Fotocopia Cedula de Identidad persona fallecida, Certificado de Defunción, Certificado Médico de Defunción, Antecedentes de Salud de Individualizada, Registro Social de Hogares persona fallecida y Registro Social de Hogares de Individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en el Cementerio Municipal de Cauquenes**, en el Nicho N°31, del sector sur poniente nuevos y registrado en Libro de Nichos Sur Poniente Nuevos, página 15; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Elba Rosa Cortés Pereira**, Rut N° [REDACTED], por el fallecimiento de Don (ña): Tranquilina Veloz Roca (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED]. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



GE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal